Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Modelado del Natural (26011C1)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos de Formación para la Creación Escultórica	**Materia**	Creación Escultórica

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursado al menos el 75% de los módulos 1,2,3.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica escultórica. Definición, análisis y representación del modelo. Aplicación del modelado y otras técnicas concurrentes a la creación desde un referente natural.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7D9717DC636B7CBE6F07BEE71E5F9045
05/05/2026 - 09:30
Pág. 1 de 7

artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Preparar a la persona graduada para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos como la resolución de problemas en el ámbito artístico.
- Formar al estudiante en la investigación, percepción y representación del tiempo y el desarrollo en el espacio de la figura estudiada.
- Percibir y conocer los elementos propios de la anatomía aplicada al modelado.
- Adecuar referencias de escala, composición y proporción a la representación de la figura del natural.
- Desarrollar estrategias de percepción del tiempo y el espacio de un referente vivo.
- Interpretar y ajustar la intencionalidad y el carácter particular de movimiento en el modelado del natural.
- Desarrollar destreza y velocidad de representación.
- Consolidar capacidades de reflexión y crítica.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. **LA ESCULTURA Y EL REFERNTE DEL NATURAL**: Percepción, análisis, contextualización escultórica y ubicación espacial.
- Tema 2. **CONFIGURACIÓN FORMAL**: Concepto de proporción aplicado al referente del natural. Concepto de equilibrio en la arquitectura del natural. Concepto de movimiento aplicado al referente del natural. Concepto de composición a partir de la representación del natural.
- Tema 3. **EL MODELADO**: Materiales técnicas y procedimientos. Poética de la materia plástica.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 7D9717DC636B7CBE6F07BEE71E5F9045 Pág. 2 de 7

PRÁCTICO

PRÁCTICA INTEGRADA (TEORICO-PRÁCTICA): Desarrollo del modelado del natural como método escultórico.

- Estudio y análisis de la forma en el referente del modelo del natural.
- Configuración definitiva y concreción del natural a través de la figura humana en vivo y su materialización como obra escultórica mediante el empleo del barro u otros materiales plásticos.
- Interpretación y desarrollo de un discurso plástico propio en el modelado.

SEMINARIOS (opcionales): Modelado para terracota. Modelado en relieve
SALIDAS DE CAMPO:vistitas a talleres de artistas, exposiciones y eventos culturales a partir de las ofertas disponibles.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Barry Midgley (Coord.). Guía completa de escultura, modelado y cerámica. Técnicas y materiales. Ed. Hermann Blume Ediciones. Madrid 1983.
- Martín González. Juan José. Las claves de la escultura. Ed. Ariel, s.a. Barcelona 1986.
- Mayor Iborra, J. Atlas de biomecánica, dibujos sobre el cuerpo humano en movimiento. Ediciones Partenón,2007 FBA 743 may atl.
- Simblet, Sara. Anatomía para el artista. Ed. Blume, Barcelona, 2002.
- G. Cortés, José Miguel. El cuerpo mutilado: la angustia de muerte en el arte. Comunidad Valenciana, Valencia, 1996.
- AA.VV . Rodin : el cuerpo desnudo : [exposición, Madrid], Fundación Mapfre, 13 de mayo - 6 julio 2008. Madrid : Fundación Mapfre, 2008.
-Jarrassé, Dominique Rodin la pasión por el movimiento, Madrid : Lisma , 2001
- Manzu : mostra antologica. Milano : Electa , 1988
- Wittkower, Rudolf: Gian Lorenzo Bernini : el escultor del barroco romano, Madrid : Alianza Editorial, 1990
- Zöllner, Frank (Coord.): Miguel Ángel, 1475-1564 : Obra completa, Hong Kong, Taschen, 2008.
- Moure, Gloria (coord.): Medardo Rosso: [catálogo de exposición] Santiago de Compostela, Centro Galego de Arte Contemporánea, 1996
- Rubino, Peter. Sculpting the figure in clay. Ed. Watson-Guptill Publication Inc., U.S. 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Gsell, Paul (trad Hector Argibay). Rodin. Conversaciones sobre el arte. Caracas, Monte Ávila, 1991.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.figuredrawings.com/learnproportions.html.
http://www.figuredrawings.com/animation.html.
http://www.claysculptingworkshop.com.
http://www.characterdesigns.com
http://www.posespace.com
-www.digitalclay.xyz

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 7D9717DC636B7CBE6F07BEE71E5F9045 Pág. 3 de 7

Repositorios para poses de figuras humanas:
-DazStudio/ MakeHuman/ PoseStudio/ Sculpture3dModel
Programas de modelado 3D en red (acceso libre o pruebas gratuitas):
- Zbrush/ Blender/ Sculpt GL/ Nomad Sculpt/ Sculpt+ etc.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación: El alumno tiene derecho a dos convocatorias por curso
EVALUACIÓN CONTINUA. Sistema general de evaluación 3-SE (Evaluación preferente): Para conseguir la evaluación continua es obligatoria la asistencia. Superada el 20% de no asistencia (tanto en horas prácticas como teóricas) conllevará perder el derecho a la misma. La asistencia será verificada en base al sistema propuesto por el profesor. **Porcentaje de la calificación:**

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller: **60 %**
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte: **30 %**
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. **Hasta el 10%**

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Convocatoria extraordinaria: para los/as estudiantes que no superen la asignatura en convocatoria ordinaria.

- **Estructura:** El examen consistirá en un prueba práctica de desarrollo en torno a los contenidos recogidos en la asignatura en el temario práctico, que tendrá las sesiones que se estimen pertinentes para su desarrollo. Por ello, será imprescindible superar las

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 7D9717DC636B7CBE6F07BEE71E5F9045 Pág. 4 de 7

distintas cuestiones contempladas en la propuesta planteada.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Convocatoria ordinaria: Para los/as estudiantes que no puedan acogerse a la evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para poder concurrir a ella el alumno/a deberá solicitarlo al Director del Departamento de Escultura en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, quien comunicará su pertinencia o desestimación.

- **Estructura:** El examen consistirá en un prueba práctica de desarrollo en torno a los contenidos recogidos en la asignatura en el temario práctico, que tendrá las sesiones que se estimen pertinentes para su desarrollo. Por ello, será imprescindible superar las distintas cuestiones contempladas en la propuesta planteada.

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 7D9717DC636B7CBE6F07BEE71E5F9045 Pág. 5 de 7

BELLAS ARTES
En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf
Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio
La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.
TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO
Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".
INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS
Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 7D9717DC636B7CBE6F07BEE71E5F9045 Pág. 6 de 7

Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

SOFTWARE LIBRE

Blender, Sculpt GL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7D9717DC636B7CBE6F07BEE71E5F9045
05/05/2026 - 09:30
Pág. 7 de 7